

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.017.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las doce y treinta horas del día 17 de Mayo de dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2.017. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2.017.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para el ejercicio 2017, del cual corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 12.467€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicho Plan con el proyecto "REPARACIONES EN CAMINOS VARIOS", los cuales son: Camino El Rollo, Camino Cruz Dorada, Camino Dos Torres a Pozoblanco, Camino Añora-El Guijo, Camino Añora-Dos Torres y Camino Huertas Nuevas, cuyo presupuesto total es de 12.977,60€ (IVA incluido). El cuadro de financiación es el que se desglosa a continuación:

ENTIDAD	IMPORTE
Subvención por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba	10.390,00€
Aportación municipal obligatoria	2.077,00€
Aportación municipal extraordinaria	510,60€
TOTAL PROYECTO	12.977,60€

Así mismo, el Ayuntamiento se compromete a la aportación municipal total 5.587,60€.

El sistema de ejecución por el que se opta es Contratación por la entidad Local, asumiendo la misma la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, y solicitando a la Diputación la subvención para su financiación.

3.- XV MUESTRA CINE RURAL DE DOS TORRES 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura a desarrollar por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas correspondiente al ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto "XV MUESTRA DE CINE RURAL 2.017", cuyo presupuesto se desglosa en la siguiente tabla:

ENTIDADES	%	CUANTÍA
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	60	7.200,00€
AYUNTAMIENTO DOS TORRES	40	4.800,00€
TOTAL INGRESOS		12.000,00€

4.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MENORES DE 20.000 HABITANTES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Subvenciones para la promoción turística de municipios de la provincia de Córdoba menores de 20.000 habitantes, del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, para el ejercicio 2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria con el proyecto "ESTABLECIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DOS TORRES", cuyo presupuesto se desglosa en la tabla adjunta:

APORTACIONES	%	CANTIDAD
SUBVENCIÓN SOLICITADA AL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA	75	2.921,62€
APORTACIÓN MUNICIPAL	25	973,00€
TOTAL INGRESOS		3.895,50€

5.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2.018.

Visto por la Junta de Gobierno Local la propuesta de Fiestas Locales en el municipio de Dos Torres para el ejercicio 2.018, conforme se determina en el Decreto 114/5015, de 24 de marzo por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, ésta se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la cual por unanimidad de los señores concejales asistentes adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Acordar como fiestas locales para 2018 las siguientes fechas:
- 2 de abril (lunes): Lunes Hornazos
 - 7 de mayo (lunes): Lunes tras Virgen de Loreto

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, conforme a lo regulado en la Orden de 11 de octubre de 1.993 de la Consejería de Trabajo.-

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN BARRA PARA LA FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR 2.017.-

Visto por la Junta de Gobierno el acta de adjudicación de la barra para la Festividad de San Isidro Labrador 2.017, la cual se adjudica a D. Antonio Medrán Serrano por un importe de 200€, al ser la única presentada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales acuerda dar cuenta de dicha adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las trece horas del día de la fecha.-